

ta y quede. Reunidos en su ordinaria bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde los Sres. de su Ayuntamiento D. Pedro Cortés, trataron  
y acordaron lo siguiente

Señó el Real Cédula de 17 de Mayo de 1761 en esta parte las siguientes  
de las siguientes: Una Circular del Ex. mo. Sr. Ministro de la Go-  
vernación del Reyno comunicada por el Gobierno Político en que  
S. M. ha tenido a bien mandar a las autoridades, el que proce-  
dan con la mayor severidad a recoger cuantos Animos existieren  
en la prov. que se hallen en poder de personas que no esten pro-  
vistas de la correspondiente licencia: otra p. la extincion de la Dita  
distinta del vecindario p. la eleccion de Ayuntamiento en el presente  
año: y una Circular del Sr. Jefe Superior Político de esta Prov. p. q.  
los Alcaldes de la misma pongan y den parte en la Real Cédula  
donde se presente el Cabildo Dita de un día y seis ó diez y siete  
días de los que se han acordado a p. el Sr. Jefe de esta Prov.  
haciendo responsables especialmente a los moradores de las masías  
ó Casas de Campo como a los Pastores y trabajadores q. den parte  
de qualquiera persona q. vayan a poblar. Sus M. d. queda  
son entendidos p. su puntual cumplimiento

Señó el Real Cédula de 17 de Mayo de 1761 en esta parte las siguientes  
de las siguientes: Una Instrucion con  
varias precauciones p. los Alcaldes Ayuntamientos y Juntas de Sanidad  
en el caso de su inhabilitacion esta prov. por el Coleja enorgano  
Sus M. d. quedan entendidos p. su puntual cumplimiento

Con lo q. se concluyó esta sesión q. firmaron de sus M. d. los que  
saben de que Yo el Sr. Certifico

José Prungras      José García      Andrés María Loria

José Sáez      Juan García      José Lorente

*[Large decorative flourish]*

En su ordinaria

En la villa de Arlesna a quince de Abril de mil ochocientos quince  
y quete Reunidos en su ordinaria bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde los Sres. de su Ayuntamiento Cortés, trataron y acordaron lo siguiente  
Señó el Real Cédula de 17 de Mayo de 1761 en esta parte las siguientes

